

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil).	CONDICIÓN. Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "		
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea			

PARTE OFICIAL
—
PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial

Don Fermín Galo Eguiluz, Licenciado en la facultad de Derecho, Sección civil y Canónico, Oficial primero de la Excelentísima Diputación provincial y Secretario accidental de la misma,
Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sesión celebrada en el día de ayer, aparecen los que copiados á la letra dicen así:

JUBERA.

Vista la instancia en la que don Pedro Collado Santos, Concejal del Ayuntamiento de Jubera, renuncia el expresado cargo por tener impedimento físico.

Vista una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho Sr. padece una anemia cerebral que le impide temporalmente y en diversas épocas dedicarse á sus ocupaciones habituales.

Considerando que el impedimento de que se trata no es absoluto y permanente, circunstancias necesarias para que resulte excusa, dado el contexto del caso 1.º, parte 2.ª, art. 43 de la ley Municipal según el cual pueden ex-

cusarse de ser Concejales los que se hallen físicamente impedidos.

Considerando que por la forma en que se halla redactada la certificación se deduce que la dolencia á que se contrae es pasajera y no afecta un estado patológico de caracter constante, se acordó desestimar lo solicitado.

JUBERA.

Vista la instancia en la que don Juan Tejada, Concejal del Ayuntamiento de Jubera, renuncia el expresado cargo por hallarse impedido.

Vista una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho Sr. padece una sordera que le priva de oír y conversar con los que le rodean y que es de origen antiguo, pues por el mencionado defecto se libró del servicio militar.

Vistos el caso 1.º, parte 2.ª, artículo 43 de la ley Municipal y apartado 2.º, art. 4.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Considerando que dicho padecimiento produce excusa, pues se halla imposibilitado para tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento el individuo á quien afecta:

Considerando que las excusas fundadas en padecimiento físico pueden alegarse en cualquier tiempo, se acordó acceder á lo solicitado.

Para que conste y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma en Logroño, á trece de junio de mil ochocientos noventa y cuatro.— F. Galo Eguiluz.—V.º B.º, José M. Baquero.

AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO DE CALAHORRA.

Edicto de 1.ª subasta de fincas. (Continuación)

Don Hermenegildo Moreno, Agente ejecutivo de este distrito, Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 1.º de junio, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1892-93, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

	Pesetas.	Céts.
1950. Eusebio Calleja; olivar en Cascajo, de 20 fanegas. N., Francisca Lorente; S., Madre, y O., Eugenio Pérez.	1133	33
1997. Luis Gutiérrez; olivar en Cubrero bajo, de 1 fanega. N., Juan Francisco Ruiz; S., Bernardino Miranda, y O., Benito Rubio.	155	55
2012. Angel Jiménez; tierra en Pozuelo, de 7 fanegas. N., regadío; S., Yasa Bardaje, y E., camino.	222	22
2055. Pedro Martínez; olivar en Portalada, de 4 fanegas, 6 celemines. N., Aniceto Jiménez; S., Pedro Ibáñez, y E., herederos de Sebastián Falcón.	266	67
2065. Fermín Martínez; olivar en Portalada, de 1 fanega, 3 celemines. N., Higinio Ramírez; S. y E., herederos Francisco Sáenz.	200	"
2091. Bernardino Miranda; olivar en Rivarroyas, de 8 celemines. N., Manuel María Pastor; S., Gregorio Roldán, y E., cañada.	111	11
2115. Cándido Pastor; olivar en Cubrero bajo, de 8 celemines. N., Gregorio Jiménez; S., Manuel Martínez, y E., inculto.	111	11
2116. Venancio Pastor; tierra en Morellano de 3 fanegas.		

N., Pedro Ruiz; S., Basilio Martínez, y E., Carrera vieja.	88	89
2119. Bonifacio Peñalba; tierra en Cubrero bajo, de 3 fanegas. N. y E., río de riego, y S., Eloy Urbina.	88	89
2130. Pedro Ramírez; tierra en Pozuelos, de 2 fanegas. N., Justo Marín; S., Blás López, y O., Miguel Marín.	355	55
2136. Estanislao Ríos; tierra en Morellano, de 1 fanega y 6 celemines. N., Florencio Ruiz; S., Venancio Pastor, y E., camino.	69	67
2137. Simón Ríos; tierra en Pozuelos, de 3 fanegas; N., Esteban Fernández, S., Joaquín Ruiz, y E., Desaguadojo.	533	33
2166. Pedro Ruiz; olivar en Cubrero bajo, de 6 celemines. N., regadío; S., Diego Caminero, y E., José María Gutiérrez.	66	67
2183. Cosme Ruiz; tierra en Matalengo, de 1 fanega, 6 celemines. N., Guillermo Santa; S., barranco, y E., Bernabé Pastor.	44	"
2184. Eleuterio Ruiz; olivar en Rivarroyas, de 1 fanega. N., herederos Joaquín Ruiz; S., Santiago Martínez; E. y O., regadío.	155	55
2190. Eloy Urbina; tierra en cubrero bajo, de 3 fanegas. N., río de riego; S., Alejo Arnedo, y E., Juan Francisco Ruiz.	266	67
2216. Lino Ezquerro; tierra en Robres, de 1 fanega y 6 celemines. N., Justo Cordón, S., el dueño, y E., Victoriano Fernández.	511	11
2219. Manuel Ezquerro; tierra en Casto, de 1 fanega. N., Benigno Marín; S., Demetrio Ezquerro, y E., Romualdo Ezquerro.	200	"
2221. Ambrosio Ezquerro; tierra en el Casco, de 11 celemines. N., Félix Ezquerro; S., Brazal, y E., Faustino Herce.	400	"
2225. Catalina Ezquerro; tierra en Campo Somero, de 6 celemines. N., Alejandro García, y E., camino.	133	33
2235. Inocente Ezquerro;		

tierra en Yasilla, de 1 fanega. N., Brazal; S., Celestino Cordón, y E., Isabel Herce.	422 22	tierra en Caricente, de 4 fanegas. N., S. y O., Viuda de Gante.	1066 67	meda en Manzanillo, de 1 fanega. N., Román González, y E., Soto, , , , , , , , , , , , , , ,	22 22	2053. María Martínez; tierra en Morellano, 2 fanegas. N., Lino Martínez, y E., río del Caño.	66 67
2250. Gil Ezquerro; tierra en Resa, de 10 celemines. N., Gregorio Ezquerro; S., Isabel Miguel, y E., Guillermo Benito	288 89	2420. Rosendo Aspiazú; olivar en la Torrecilla, de 1 fanega 4 celemines. N., E. y O., regadío, y S., Cipriano Medina. .	244 44	1192. Valentín Madorrán; casa en camino Arnedo. D. y E., el dueño, , , , , , , , , ,	300 67	2058. Eugenio Martínez; tierra en Tazares, 1 fanega, 6 celemines, N., Cañada, y E., Justo Marín, , , , , , , , , ,	266 67
2256. Tomás Ezquerro; tierra en Resa, de 1 fanega, 3 celemines. N., Antonio Miranda; S., Santiago Cordón; E. y O., Brazal.	533 33	2431. Vicente Díaz; tierra en las Barreras, de 1 fanega, 6 celemines. N., Diego Ugarte; S., carretera, y E., testamentaria Villarreal.	711 11	1198. Mauricio Mangado; Cascajar en Boca Ega, de 5 celemines. N., Demetrio Tutor, y E., el Ebro, , , , , , , , , ,	22 22	2059. Inocente Martínez; viña en Cascajuelos, 1 fanega, 9 celemines, N., Cantero, y E., Desaguadojo, , , , , , , , , ,	66 67
2260. Ceferino Ezquerro; tierra en Robres, de 2 fanegas, 8 celemines. N., Blas Ezquerro; E., el Ebro, y O., Madre.	511 11	2437. María Dolores Eguía; casa calle de la Paz, núm. 16. D., Dueño; I., Santos Hernan, y E., Luis García.	299 67	1343. Modesto Marín; olivar en Valroyuelo, de 1 fanega. N., río, y E., Eugenio Preciado, , , , , , , , , ,	66 67	2066. Juan Martínez; olivar Gatera de Jorge, 4 celemines, N., Joaquín Bucesta, y E., Pedro Lasheras, , , , , , , , , ,	22 22
2269. Pío Ezquerro; tierra en Yasilla, de 1 fanega. N., Brazal; S., Manuel Martínez, y E., Julián de Quilo.	422 22	2438. Manuela Eguía; casa Santiago el viejo, núm. 7. D., Manuel Alvénez; I., Nicolás González, y E., Angel Bermejo	450 "	1312. Miguel Martínez; viña en Torrecilla, 3 celemines. N., Luis de Angel, y E., Santiago Escribano, , , , , , , , , ,	22 22	2075. Lino Martínez; tierra en Cumbre bajo, 1 fanega. N., Fermin Martínez, y E., el termino, , , , , , , , , ,	88 89
2272. Guillermo Ezquerro; tierra en Robretillos, de 6 celemines. N., Timoteo Ezquerro; S., Raimundo Ezquerro, y E., Martín Ezquerro.	44 44	2439. Eusebio Eguizábal; casa calle Pastelería, núm. 21. D., Bernardino Durán; I. y E., Herederos Mancebo.	800 "	1328. Francisco Martínez; viña en Plana, de 1 fanega. N., Mauricio Iriarte, y E., el río. .	44 44	2077. María R. Martínez; tierra en río Salinas, 1 fanega, 6 celemines. N., José M., Gutiérrez, y E., Marcos Jimenez,	133 33
2286. Celestino Ezquerro; tierra en Resa, de 1 fanega, 11 celemines. N., Faustino Ezquerro; S., Manuel Martínez, y O., Brazal.	466 67	2454. Manuel Herce; tierra en Valladolid, de 3 fanegas. N., herederos Eustaquio Moreno; S., Agapito Lavega, y E., Catalina Jiménez.	266 67	1348. Gregorio Miranda; tierra en Cubilla, de 1 fanega, 4 celemines. N., carrera, y E., Dominica Ita, , , , , , , , , ,	66 67	2087. Alejo Miranda; tierra en Pozuelos, de 9 celemines, N., Benito Miranda, y E., Río,	44 44
2296. Miguel Ezquerro; tierra en Resa, de 2 fanegas. N., Matías Preciado; S., camino; E. y O., Brazal.	688 89	2460. Agapito Lavega; tierra en Cumbre bajo, de 2 fanegas, 8 celemines. N., Mariano Pérez; S., herederos Francisco Sáenz, y E., río.	111 11	1541. Liborio Pérez; viña en P. Estanco, 1 fanega. N., herederos Mancebo, y E., Rea-lengo, , , , , , , , , ,	44 44	2100. Agustín Moreno; tierra en Sazar, de 1 fanega, N., S., E. y O., Alejo Arnedo. . .	88 89
2317. Francisco García; tierra en Resa, de 1 fanega, 7 celemines. N., Antonino Miranda; S., Braulio Ezquerro, y E., Brazal.	511 11	2479. Manuel Martínez; casa en Media villa. D., Julián Pérez; I. y E., cuestras.	850 "	1591. Ignacio Resa; viña en Inestral, 1 fanega. N., Manuel Celorrio, y E., María Resa, , ,	88 89	2104. Nemesio Ocón; tierra en río Gallego, 3 fanegas. N., río, y E., Eugenio López. . .	133 33
2333. Valentín Heras; tierra en Laguna de 1 fanega y 8 celemines. S., Inocente Ezquerro; E., Madre, y O., Felipe Ezquerro.	422 22	2482. Fidel Merino; casa en la Curruca, núm. 4. D., Juana García; I., cuestra, y E., Viuda de Juan Martínez.	520 67	1827. Francisco Subero; plantonera en Cascajo, 2 fanegas. N., Demetrio Sáenz, y E., Bonifacio Palacio, , , , , ,	111 11	2106. Antonio Ocón; olivar en Rívarroyas, 1 fanega, 10 celemines. N., Dámaso Falcón, y E., regadío.	266 67
2340. Ponciano Iñiguez; viña en Camposomero, de 6 celemines. N., Tomás Marrodán; E. y O., Salustiano Ezquerro. .	44 44	2490. Julián Navajas; casa calle del Sol, núm. 123. D., travesía del Sol; I. y E., Callete. .	850 "	1931. Cristóbal Aguado; tierra en Canteras, 1 fanega, 8 celemines. N., Ignacio Martínez, y E., Angel Martínez, , , ,	155 55	2126. José María Pérez; tierra en Pozuelo, 2 fanegas, 6 celemines. N., Benito Gutiérrez, y E., Juan Martínez.	66 67
2352. Blas Mangado; tierra en Camposomero, de 1 fanega, 4 celemines. N., Gregorio Ezquerro; S., Julián Ezquerro, y E., Tomás Vicioso.	222 22	2519. Ponciano Subero; tierra en Quebrada, de 1 fanega, 3 celemines. N., Viuda de Celay; S., Domingo Sada, y E., la Madre.	822 22	1932. Bárbara Aguado; olivar en Cascajo, 5 celemines. N., Agapito Lavega, y E., Telesforo Ruiz, , , , , , , , , ,	66 67	2134. Lucas Ramírez; tierra en Cumbre bajo, 2 fanegas. N., Matías Carmelo, y E., Madre Molinos.	177 77
2354. Facundo Mangado; tierra en Robrestrillos, de 2 fanegas; N., el camino; S., E. y O., la Madre.	88 89	2528. Jesús Villarroel; almacén en Alforín. S., N., y D., Parroquia S. Andrés; I., Juan Palacio, y E., carreril 4.ª parte	316 67	1935. Jerónimo Álvarez; tierra en Pozuelo, 7 fanegas. N., regadío, y E., camino, , ,	311 11	2156. Bernardina Ruiz; tierra en Retuerta, 5 celemines. N., Justo Marín, y E., vecinos Calahorra.	66 67
2367. Leandro Miguel; tierra en Resa, de 10 celemines. N., río de riego; S., camino, y E., Bernardo Vicioso.	288 89	2506. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	1965. Benito Falcón; olivar en Rívarroyas, 1 fanega. N., Pedro A. Ruiz, y E., Roque Bretón, , , , , , , , , ,	111 11	2161. Angel Ruiz; olivar en Albillos, 6 celemines. N., Matías Aguado, y E., Telesforo Ruiz.	66 67
2384. Víctor Navas; tierra en Resa de 6 celemines. S., Antonio Fernández, y E., Brazal viejo.	222 22	2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	1969. Luciano Falcón; tierra en Pozuelos, 11 fanegas. N., ríos, y E., Juan Martínez.	333 33	2164. Martín Ruiz; olivar en Rívarroyas, 10 celemines. N., Pedro Ruiz, y E., Francisco Sáenz.	111 11
2386. Angel Ocón; tierra en Resa, 1 fanega y 9 celemines. N., Gregorio Ezquerro; S., Isabel Miguel, y E., Leandro Miguel.	600 "	2519. Ponciano Subero; tierra en Quebrada, de 1 fanega, 3 celemines. N., Viuda de Celay; S., Domingo Sada, y E., la Madre.	822 22	1973. Silvestre Falcón; tierra en Hoya Artacho, 4 fanegas, 6 celemines. N., Mauricio Iriarte, y E., Miguel Marín. .	266 67	2171. Clemente Ruiz; tierra en Baltandillo, 9 fanegas. N., Juan Vergara, y E., Aquilino Bueno.	266 67
2399. Juana Rubio; tierra en Robres, de 8 celemines. N., José Medel; S., Eustasio Ezquerro, y E., Hermenegildo Mangado.	222 22	2528. Jesús Villarroel; almacén en Alforín. S., N., y D., Parroquia S. Andrés; I., Juan Palacio, y E., carreril 4.ª parte	316 67	1976. Justo Fernández; tierra en Pozuelo, 1 fanega, 6 celemines. N., José María Gutiérrez, y E., Francisco Ruiz, , ,	133 33	2193. José María Vergara; olivar en Cumbre bajo, 4 celemines. N., regadío, y E., Gabino Moreno.	44 44
2385. Pedro Navas; una casa, calle Santiago, núm. 52. D. é I., Manuel Sáenz, y E., Narciso Martínez.	600 "	2506. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	1977. Andrés Fernández; tierra en Cabezo, de 9 fanegas. N., Lorenzo Garrido, y E., camino viejo, , , , , , , , , ,	266 67		
2412. Justo Aldama; tierra en Hoyo de Juvera, de 2 fanegas. N., dueño; S., Juan Antonio Díez, y E., camino y río. .	1044 44	2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	1980. Policarpo Fernández; tierra en Montote, 2 fanegas. N., Basilio Martínez, y E., Facundo Vergara, , , , , , , , , ,	66 67	<i>Anuales.</i>	
2416. Felicio Antoñanzas;		2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	1987. José María Gutiérrez; Alameda en el Soto, de 3 celemines. N., Juan Aguado, y E., Cruz Roldán, , , , , ,	22 22	1. Alejo Abad; viña en la Plana, 1 fanega, 6 celemines. N., Dominica Ita, y E., Julián Pérez.	66 67
		2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	2045. Nicolás Martínez; tierra en Matallengo, 4 fanegas. N., Justo Marín, y E., Madre.	111 11	193. Manuel María Antoñanzas; viña Recuenco, 6 celemines. N., Manuel Toledo, y E., Calixto García.	22 22
		2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	2046. Aquilino Martínez; tierra en Morellano, 2 fanegas, 5 celemines. N., y S., Lino Martínez, y E., Desaguadojo. . .	111 11	286. Felicia Barco; olivar en Cascajos, 1 fanega, 6 celemines. N., Francisco Martínez Barranco, y E., río.	88 89
		2508. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lorente.	850 "	2048. Tomás Martínez; tierra en Quintana alta, 9 fanegas. M., Baldomero Martínez, y E., Desaguadojo.	266 67	337. Manuel Benito; viña	

Semestres.

en Marcú, 2 fanegas. N., Juan Moreno, y E., lleco.	88 89	N., Severiano Lorente, y E., Manuel Lorente.	66 67	1993. Juan Antoñanzas Gutiérrez; olivar en Cascajo, 6 celemines. N., Francisco Sáenz; S. y E., Justo Marín.	66 67	en Albillos, 8 celemines. N. y E., Roque Bretón, y S., Telesforo Bucesta.	111 11
351. Martín Bermejo; olivar en Fuente Alcalde, 8 celemines. N., Policiano Palacio, y E., camino.	111 11	1292. Pedro Martínez; tierra en Matalengo, 1 fanega, 9 celemines. N. y E., río, y O., Desaguadojo.	44 44	1998. Manuel Gutiérrez; tierra en Campobajo, de 2 fanegas, 6 celemines. N., Gregorio Martínez, y E., Isaac Ruiz.	111 11	2135. Ciriaco Ramísez; viña en Albillos, 1 fanega. N., José Pastor, y E., Ildefonso Ruiz.	155 55
376. Senen Calleja; viña en Plana Torrecilla, 9 celemines. N., Juan Vitoria; S. y E., lleco.	22 22	1470. Manuel Pascual; tierra en Cascajo, 3 fanegas, 6 celemines. N., cañada, y E., Miguel Sáenz.	155 55	2000. Benito Gutiérrez; tierra en río Salinas, 2 fanegas, 6 celemines. N., José Pastor, y E., río.	111 11	2148. Sandalio Rubio; tierra en Rosadas, de 1 fanega, 6 celemines. N., Francisco Sáenz, y E., río Cañas.	88 89
390. Blas Cáseda; tierra en Marcú, 1 fanega, 3 celemines. N., cuesta; E. y O., Marcelino Merino.	44 44	1526. Juana Pérez; Cuarta parte casa en calle la Paz, número 48. D., Ildefonso Pérez; I., Severo Martínez, y E., calle.	100 67	2003. Simona Heras; tierra en Retuerta, 3 fanegas. N., Miguel Marín, y E., regadío.	88 89	2155. Manuel Ruiz; tierra en Morellano, 2 fanegas. N., Eustaquio Moreno, E. y O., río.	66 67
379. Simeón Cristóbal; tierra en Torrecilla, 2 fanegas. N., Juan Ita; S. y O., Agustín Bereaín.	66 67	1621. Tomás Rodríguez; viña en Plana; de 2 fanegas, 6 celemines. N., Guillermo Anoz, y E., Manuel Ocón.	133 33	2004. Pedro Heras; viña en Albillos, 1 fanega. N. y E., río, y S., Nemesio Ocón.	44 44	2178. Antonio Ruiz; tierra en Carasol, 4 fanegas. N., S., E. y O., inculto.	111 11
558. José Escudero; viña en Plano, 2 fanegas. N., río Estanca; E. y O., llecos.	66 67	1667. Pablo Ruiz; viña en Plana, 3 celemines. N. y S., Juan Lorente; E. y O., llecos.	22 22	2005. Silverio Hernández; tierra en Cumbre bajo, 1 fanega. N., Julián Mangado, y S., Eugenio Moreno.	88 89	2181. Romualdo Ruiz; olivar en Cascajuelo, de 3 celemines. N., Marcial Ruiz, y E., Joaquín Ocón.	44 44
648. Ramos García; tierra y viña en Valroyo, 6 celemines. N., Julián Martínez, y E., Emeterio León.	22 22	1741. Luis Sáenz; tierra en Manzanera, 1 fanega, 2 celemines. N., cañada, y E., Hipólito Ramírez.	111 11	2007. Benito Herreros; tierra en Sazar, 6 celemines. N. y O., Alejo Arnedo, y S., Sebastián Falcón.	66 67	2189. Guillermo Santos; tierra en Matalengo, 9 celemines. N. y E., Joaquín Ocón, y S., Cosme Ruiz.	22 22
668. Ildefonso Garrido; viña en Valroyuelo, 9 celemines. N., Muga, y E., Tomás Aldea.	66 67	1733. Antonio Sáenz; viña en Plana, 1 fanega, 5 celemines. N., S., E. y O., cañada ó Realengo.	66 67	2008. Pedro Martínez Ibáñez; tierra en Matalengo, 3 fanegas. N., Bernardino Allo, y E., inculto.	88 89	2194. Juan Vergara; tierra en Portada, 1 fanega; N. y E., río, y S., Bernardino Falcón.	66 67
725. Gaspar Gómez; tierra en Pontigón, 6 celemines. N., Carrera Fesga, y E., carretera.	22 22	1863. Dionisio Torres; tierra en Pontigo, 10 celemines. N., Pedro Garrido; S., E. y O., Manuel Arenzana.	44 44	2015. Manuel Jiménez; tierra en Soto, de 10 celemines. N., Cumbre; E., Marcos Jiménez.	155 55	2196. Vicente Vergara; tierra en Cascajo; 6 fanegas. N., Simón Garrido, y E., Desaguadojo.	177 77
794. Cándido Gurrea; tierra en Valroyo. 1 fanega. N. y O., río Hondo; S. y E., Manuel Ocón.	177 77	1888. Manuel Vázquez; olivar en Calzada baja, 2 fanegas. N., Rufino Beisti, y O., lleco.	66 67	2018. Balbino Jiménez; tierra en Pozuelo, 2 fanegas. N., regadío, y E., Luciano Falcón.	66 67	2148. Fermina Ezquerro; viña en Plana, 6 celemines. N., Tomás Marrodán, y E., Casimiro Ezquerro.	22 22
825. Juan Gutiérrez; tierra en Vuelta Arquilla, 1 fanega, 8 celemines. N., regadío, y E., Jacoba Martínez.	66 67	1890. Tomás Villa; viña Plana Torrecilla, 2 fanegas. N., Desaguadojo; E. y O., inculto.	66 67	2020. Juan Jiménez; tierra en Morellano, 3 fanegas. N., Félix Miranda, y E., inculto.	88 89	2219. Martín Ezquerro; tierra en Robretillos, 7 celemines. N., Tomás Marrodán, E., madre.	22 22
839. Romualda Gutiérrez; olivar en Torrecilla alta, 4 celemines. N., Valentín Escorza, y E., Calixto Palacio.	44 44	1906. Eleuterio Villanueva. tierra en Pontegón, 4 celemines. N. y S., Bereaín, y E., Julián López.	22 22	2032. Fructuoso Marcilla; tierra en Canales, 3 fanegas. N., Yasa, y E., Torcos.	88 89	2382. María Navas; olivar en Somadilla, 2 celemines. N. y S., Lorenzo Navas, y E., el camino.	22 22
845. Benigno Gutiérrez; tierra en Rifondo, 1 fanega, 6 celemines. N., Manuel Acedo, y E., río.	44 44	1933. Matías Aguado; olivar en Rivarroyas, 1 fanega. N., Angel Ruiz, y E., Telesforo Ruiz.	155 55	2041. Eugenio Marín; tierra en Baltrujillo, 2 fanegas. N., S. y E., barranco.	66 67	2447. María Cruz Garrido; tierra en río del Caño, 1 fanega 4 celemines. N., Regadío, y E., Francisco Sáenz.	88 89
920. Manuel Jaime; tierra en Cascajo, 2 fanegas. N., Antolín Gutiérrez, y E., Tomás Rodríguez.	66 67	1936. Romualdo Allo; tierra en Matalengo, 4 fanegas. N., Pedro Ibáñez, y E., Yasa Bardaje.	133 33	2052. Benito Martínez; tierra en Morellano, 3 fanegas, 6 celemines. N., Pantaleón Falcón, y E., Carrera.	111 11	2457. Hilario Herreros; tierra en Inestral, 6 fanegas. N., cañada, y E., camino de Autol.	177 77
940. Benito Laimperial; viña Plana Torrecilla, 1 fanega. N., Ecequiel Escorza, y E., camino.	66 67	1944. Manuel Cabezón; tierra en Cumbre bajo, 1 fanega, 6 celemines. N., herederos Mancebo; S. y O., Bernardo Pastor.	133 33	2060. Pedro Martínez; olivar en Rivarroyas, de 1 fanega. N., Eustaquio Moreno, y E., Cosme Bretón.	155 55	2483. José Miranda; olivar en la Lastra, 1 fanega, 2 celemines. N., Agapito Miranda, y E., Inocente Ezquerro.	177 77
970. Estefanía López; viña en Sotillo, de 2 celemines. N., E. y O., río Ebro, y S., Alejo Gutiérrez.	44 44	1946. Juan Cabezón; tierra en Campobajo, 2 fanegas. N., Juan M. Llorente, y E., carretera.	88 89	2064. Romualdo Martínez; viña en Rivarroyas, 5 celemines. N., Juan Martínez Llorente, y E., camino.	66 67	2504. Petra Quevedo; era en Murillo, de 3 celemines. N., S., E. y O., particulares de Murillo.	66 67
1032. Segundo López; viña en Inestral, 1 fanega. N., Julián Garrido, y E., Plácido Lorente.	88 89	1965. Felipe Falcón; tierra en Pozuelo, 1 fanega. N., Miguel Falcón, y E., Manuel Olloqui.	22 22	2073. Cesáreo Martínez; tierra en Albillos, 9 celemines. N., Manuel Carreras, y O., Cosme Ruiz.	22 22		
1038. Juan Lorente; viña en P. Estanco, 2 fanegas, 6 celemines. N., Juan Antoñanzas, y E., sendero.	111 11	1966. Ecequiel Falcón; olivar en Albillos, 6 celemines. N. y E., Roque Bretón, y S., Telesforo Ruiz.	66 67	2076. Victoriano Martínez; tierra en río Corteza, 2 fanegas. N., Bernardino Bretón, y S., Julián Ruiz.	88 89		
1072. Francisco Lorente; tierra en Meano, 1 fanega. N., lleco, y S., la ría.	22 22	1934. Hilario Gil; viña en Sazar, de 7 celemines. N., Ignacio Arnedo; S., E. y O. el mismo.	88 89	2081. Félix Miranda; tierra en Morellano, 1 fanega 6 celemines. N., Felipe Milagro, y E., río Cortezo.	66 67		
1085. Pedro Lorente; viña en Raposera, 2 fanegas. N. y E., lleco, y S., Esteban Fernández.	88 89	1986. Isidro Gutiérrez; tierra en Balfundillo, 3 fanegas. N., Rufino González, y E., Julián Gutiérrez.	88 89	2092. Isidro Montiel; olivar en Cascajo, 4 celemines. N., Manuel Carreras, y E., Leocadio Ruiz.	44 44		
1144. María Lossantos; tierra en Rifondo, 4 fanegas. N., Pedro Jiménez (Viuda), y E., río.	111 11	1989. Julián Gutiérrez; tierra en Sazar, 7 celemines. N., Eugenio Olloqui; S., E. y O., Alejo Arnedo.	111 11	2108. Luisa Ocón; tierra en Cumbre bajo, 2 fanegas, 5 celemines. N., S., E. y O., terreña.	222 22		
1155. Vicente Llorente; tierra en Faltarración, 1 fanega. N., regadío, y E., Emeterio Llorente.	44 44	1991. Leandro Gutiérrez; tierra en Matalengo, 4 fanegas. N., Yasa, y E., carretera.	111 11	2123. Manuel Pérez; tierra en Matalengo, 6 fanegas, 6 celemines. N., Esteban Gutiérrez, y E., Carretera.	200		
1240. Cipriano Marín; viña en Torrecilla, 1 fanega. N., Joaquín Sáenz; S. y E., el mismo.	88 89	1992. Casimiro Gutiérrez; tierra en Agudos, 2 fanegas, 6 celemines. N., lleco, y E., Fermín Martínez.	66 67	2127. Antonio Pérez; olivar			
1246. Manuel Martínez; tierra en Perdiguero, 2 fanegas.							

La subasta se efectuará en las oficinas de la Agencia ejecutiva de esta localidad, el día 20 del actual á las diez de la mañana por espacio de una hora.

Para conocimiento general, se advierte:

1.º Que los deudores ó suscausahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayau anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Calahorra, á 3 de mayo de 1894.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Moreno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MURO DE AGUAS.

Don Benito Palacios y Martínez,
Secretario del Ayuntamiento de
Muro de Aguas,

Certifico: Que en el libro de sesiones y al folio diez vuelto y siguiente aparece una acta que á la letra dice así:

**Sesión ordinaria del
día 13 de mayo de 1894.**

En la villa de Muro de Aguas á 13 de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria, los

Señores Concejales

Don Félix Marin, Presidente
» Francisco Martínez
» Segundo Pérez Pérez
» Policarpo Pérez
» Victor Pérez Sáinz
» Fructuoso Martínez
» Nicolás Pérez, y

Asociados

Don Tiburcio Tomás
» Marcos Pérez
» Domingo Martínez
» Casto Rodríguez
» Pedro Crisólogo Cabello
» Ecequiel Ramos
» Gabriel Tomás,

componentes de la Junta municipal de este distrito bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Marin Martínez por el infrascrito Secre-

tario, se dió lectura de la Real orden circular fecha 14 de mayo de 1890, á la de cinco de abril de 1888, á la que está declarada vigente de 3 de agosto de 1878, y enterados los concurrentes, en conformidad á lo prevenido en la regla 1.ª de la disposición segunda de dicha Real orden de 3 de agosto de 1878, procedieron á revisar el presupuesto ordinario para el año económico de 1894-95 á fin de introducir en el mismo todas las economías que sin perjuicio de los servicios se pudiesen realizar, y no resultando posible ninguna por hallarse ajustado dicho presupuesto en un todo á las necesidades de la localidad, la Junta municipal ratificando su aprobación á la totalidad de ingresos que aparecen consignados de 3.698'64 pesetas teniendo en cuenta que en los ingresos se han consignado cuantos recursos autorizan las leyes vigentes y que para enjugar dicho déficit no permitiendo el repartimiento general vecinal, es el medio menos gravoso para los vecinos el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la tarifa general de consumos, por unanimidad acuerdan:

1.º Que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Precio medio. Pesetas Cents.	Arbitrio. Pesetas Cents.	Consumo cal- culado.	Producto — Pesetas Cents.
Paja de cereales...	100 kms.	4	1	109773	1082
Leñas...	Id.	1	"	318112	1192
Patatas...	Id.	5	1	107783	1422
		25	06		98
		50	37		92
		25	12		47
			32		
				Totales	3698
					64

Tarifa de los arbitrios que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día de hoy para cubrir el déficit de 3698'64 pesetas que resultan en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año económico de 1894 á 1895, á saber:

2.º Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.ª de la Real orden de 3 de agosto de 1878, remitiendo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en

el BOLETIN OFICIAL copia literal de esta acta que además ha de fijarse al público y transcurrido el plazo á que se refiere la regla 4.ª y sin dejar finir el primer trimestre á que se refiere la Real orden de 14 de marzo de 1890, se manden á dicha autoridad los documentos á que la repetida regla 4.ª se contrae para que previos los informes prevenidos en la quinta tenga á bien elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico.—Félix Marin.—Francisco Martínez.—Segundo Pérez.—Policarpo Pérez.—Victor Pérez.—Nicolás Pérez.—Fructuoso Martínez.—Casto Rodríguez.—Domingo Martínez.—Marcos Pérez.—Tiburcio Tomás.—Ecequiel Ramos.—Gabriel Tomás.—Pedro Crisólogo Cabello.—Bonifacio Palacios, Secretario.

Lo inserto es copia que corresponde fiel y literalmente con su original al que en todo tiempo me remito en caso necesario.

Y para que conste y obre los efectos convenientes, doy la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de la Alcaldía en Muro de Aguas á quince de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Benito Palacios.—V.º B.º, El Alcalde, Félix Marin.

ANUNCIOS OFICIALES

El día 22 del actual á las once de la mañana se llaman en subasta pública, los derechos de alquiler de Pesas y Medidas de uso forzoso de esta villa para 1894-95, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 6 días.

Las proposiciones serán verbales; la fianza un vecino abonado, y el cupo para hacer postura la cantidad de 5300 pesetas; y se anuncia llamando licitadores. Hormilla, 11 de Junio de 1894.—El Teniente Alcalde, Tomás Ruiz de Gopegui.

El domingo 24 del actual y hora de las diez de la mañana se celebrará en la casa del Ayuntamiento el último remate para la subasta de las especies de consumos á la exclusiva, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

El Villar de Arnedo, 12 de junio de 1894.—El Alcalde Presidente. Ambrosio Cordón.

El día 29 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la casa de villa el remate del arbitrio de Pesas y Medidas

para el próximo año económico, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Villar de Arnedo, 10 de junio de 1894.—El Alcalde Presidente, Ambrosio Cordón.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 912'48 pesetas, pagadas del presupuesto Municipal y por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes al Alcalde presidente que suscribe, en el improrrogable término de 6 días, contados desde el en que aparece inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Badarán, 5 de junio de 1894.—El Alcalde, Braulio Larrea.

Don Bonifacio Lozano Martínez,
Juez municipal de esta villa de Badarán,

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal, sin otra dotación que los derechos señalados en los aranceles judiciales, y la misma ha de proveerse en la forma que previene la Ley orgánica.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado, en el término de 10 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL previniéndoles que para aspirar á dicho cargo, deberán acreditar tener buena conducta, conocimientos jurídicos ó práctica en los negocios judiciales y no hallarse incapacitados legalmente.

Badarán, 9 de junio de 1894.—Bonifacio Lozano.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa dotada con 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de fondos Municipales por la asistencia de una á treinta familias pobres.

También puede igualarse con doscientos vecinos pudientes.

Las solicitudes pueden presentarse los aspirantes á esta Alcaldía en el término de treinta días á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Grábalos, 10 de junio de 1894.—El Alcalde, Paulino González.